



Bogotá D.C., junio 30 de 2026

Señor(a)

Anónimo

No Registra

Bogotá - D.C.

REF: Respuesta SDQS 4216742026 Solicitud implementación reductores de velocidad en el tramo de la TV 127 entre CL 139 y CL 132, localidad de Suba.

Cordial saludo,

Por medio de la presente comunicación, se le informa que la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM es una Entidad comprometida con la Política Distrital de Servicio a la Ciudadanía y con los lineamientos de eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas y prácticas del buen gobierno. Para nuestro equipo, es fundamental la satisfacción de los ciudadanos y las sugerencias que realicen, con miras al mejoramiento de la atención prestada.

Previo a dar respuesta a su solicitud en la que reporta “...*Necesitamos reductores de velocidad en la transv 127 desde la calle 132 hasta la 139 y de igual manera en la calle 136a entre Tranv 126 a 127, ni queremos más accidentes por exceso de velocidad de motos, carros y stip...*” la SDM, conforme a las competencias establecidas en el artículo 22 del Decreto Distrital 652 de 2025, informa que:

Se informa que la Secretaría Distrital de movilidad, se encuentra adelantando la evaluación integral de la problemática identificada en el sector y tiene previsto desarrollar el proyecto “Circuito peatonal Suba – Tibabuyes”, orientado a mejorar las condiciones de conectividad, seguridad y accesibilidad peatonal con enfoque en la movilidad del cuidado y de la niñez. Este proyecto contará con espacios de participación ciudadana que permitirán vincular a la comunidad en las diferentes etapas del proceso.

En este sentido, una vez se definan los alcances y la programación del proyecto, se convocará a la comunidad para socializar la iniciativa, recoger sus observaciones y

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

1

PA01-PR15-MD01 V4.0

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**



evaluar de manera conjunta los diferentes aspectos relacionados con su implementación, garantizando un proceso participativo y manteniendo informados a los habitantes sobre los avances que se presenten.

Finalmente, la Secretaría Distrital de Movilidad queda atenta a responder cualquier inquietud adicional que se tenga al respecto.

Cordialmente,



Juan Camilo Rodríguez Cárdenas

Subdirector de Señalización (e)

Firma mecánica generada en 30-06-2026 05:36 PM

Anexos: Hoja de ruta (1) Folio.

Revisó: Judy Alexandra Uribe Malavera – Subdirección de Señalización
Aprobó: Nathaly Estrada Benjumea - Subdirección de la Bicicleta y Peatón
Aprobó: María Fernanda Pulido Rincón - Dirección de Ingeniería de Tránsito
Elaboró: Laura Cristina Melendez Florez - Subdirección De Señalización

